



**PROVEEDOR:** .....

**Pedido de cotización para el expediente N°: 29444**

**PAPEL DE 65 GRS. Y 90 GRS.**  
**Licitación Abreviada 510** **NO APTO PARA COTIZAR**

**Fecha: 21/03/2018 Hora: 14:30**

**Foja 1**

**La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
1)	362039 02130691 PAPEL AUTOADHESIVO DE 65 GRAMOS EN HOJAS DE 610 X 410 MM., SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	50000	Hojas	10		
2)	362042 02031214 PAPEL 90 GR./MT2 - CON FILIGRANA "A" - HOJAS DE 650 X 950 MM - PASTA CON ALGODÓN - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS GENERALES ADJUNTOS.	150000	Hojas	5		
3)	362296 02130691 PAPEL AUTOADHESIVO DE 65 GRAMOS EN HOJAS DE 610 X 410 MM., SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	15000	Hojas	10		

**NO APTO PARA COTIZAR**





S.E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

S.E. CASA DE MONEDA  
REPUBLICA ARGENTINA

PROVEEDOR:

NO APTO PARA COTIZAR

Pedido de cotización para el expediente N°: 29444

PAPEL DE 65 GRS. Y 90 GRS.

Licitación Abreviada 510

Fecha: 21/03/2018 Hora: 14:30

Foja 2

La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
---------	-------------	----------	--------	------	----------------------	----------

**Comentarios:**

Deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. El mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.

DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE TÉCNICAS ADJUNTAS Y REQUISITOS GENERALES DE PAPELES.

PLAZOS DE ENTREGA EN CASA DE MONEDA:

RENGLÓN N° 1:  
02/06/2018: 100.000 HOJAS.

RENGLÓN N° 2:  
29/08/2018: 150.000 HOJAS.

RENGLÓN N° 3:  
02/05/2018: 15.000 HOJAS.

PARA LAS FIRMA EXTRANJERAS:  
DEBERAN PRESENTAR UNA ALTERNATIVA DE EMBARQUE VIA MARITIMA Y OTRA AÉREA, DEBIENDO INDICAR EL PRECIO POR KILO AEREO, EN CASO DE QUE ESTA SOCIEDAD OTE POR DICHA MODALIDAD DE ENVIO, SEA PARCIAL O TOTAL.

PARA FIRMAS NACIONALES: LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERA ABOGAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACION.

"LAS FIRMAS OFERENTES QUE AUN NO POSEAN EL CILINDRO AFILIGRANADOR DE LAS FILIGRANAS DE CASA DE MONEDA, Y DESEEN SER PROVEEDORES DE LOS MISMOS, PODRAN COTIZAR TANTO EL PAPEL COMO EL CILINDRO AFILIGRANADOR. PARA ESTE ULTIMO CASO DEBERAN INDICAR LOS PLAZOS PARA EL DESARROLLO DE LA FILIGRANA Y DE FABRICACION DEL CILINDRO, DEBIENDO PREVER LA PROVISION DE MUESTRAS DE LOS PAPELES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES".

EN EL CASO DE PRESENTAR MUESTRAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE REMITO, DETALLANDO N° DE EXPEDIENTE Y FECHA DE APERTURA Y NO DEBERAN ESTAR ROTULADAS CON LA RAZON SOCIAL DEL OFERENTE.

LA FIRMA OFERENTE DEBERA REMITIR CON CADA ENTREGA Y POR LOTE EL CERTIFICADO DE ANALISIS CORRESPONDIENTE.

CUALQUIER INCONVENIENTE ORIGINADO EN DEFICIENCIAS EN LOS ENVASES SERAN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.

SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, EL OFERENTE PODRA OFRECER ALTERNATIVAMENTE OTRAS FORMAS DE ENVASE, SIEMPRE QUE REUNA LAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD DESCRIPTAS.

DEBERAN INDICAR MARCA Y PROCEDENCIA DE LO COTIZADO.

CASA DE MONEDA SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR RECLAMOS POR VICIOS OCULTOS DE FABRICACION DE PAPEL.

AL FABRICARSE EL PAPEL EN CUESTION LA FIRMA DEBE CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS BASICOS DE SEGURIDAD DE PLANTA O SEA QUE LA PRODUCCION SE REALICE DENTRO DE UNA ZONA DE SEGURIDAD TOTAL COMO ASI TAMBIEN MANTENERSE EN DICHAS CONDICIONES DE SEGURIDAD HASTA LA ENTREGA DEL PAPEL A ESTA CASA DE MONEDA. EL SISTEMA DE SEGURIDAD ALUDIDO COMO MINIMO DEBE CONTAR CON UN SISTEMA CENTRALIZADO DE ALARMAS QUE PERMITA CONTROLAR A TODA HORA LA ZONA DE FABRICACION, PROCESO Y ALMACENAMIENTO DEL PAPEL DE SEGURIDAD. CONTROL CONTINUO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA PRECITADA ZONA DE SEGURIDAD, LO QUE PERMITIRA SEGUIR A

NO APTO PARA COTIZAR





**PROVEEDOR:** .....

**NO APTO PARA COTIZAR**

**Pedido de cotización para el expediente N°: 29444**

**PAPEL DE 65 GRS. Y 90 GRS.**

**Licitación Abreviada 510**

**Fecha: 21/03/2018 Hora: 14:30**

**Foja 3**

**La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
	<p>DISTANCIA TODAS LAS OPERACIONES HABILITADAS. QUE LA CARGA DE LOS CAMIONES SE REALICE DENTRO DE ESA ZONA DE SEGURIDAD Y QUE SEAN RESGUARDADOS EN TODO EL TRAYECTO HASTA EL INGRESO A NUESTROS DEPOSITOS POR PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA COTIZANTE.</p> <p>POR OTRA PARTE LA FABRICACION DEL PAPEL EN CUANTO A CALIDAD SE REFIERE DEBE CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ADEMAS BRINDAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD IMPRESCINDIBLE QUE DEBE PROPORCIONAR EL FABRICANTE.</p> <p>CASA DE MONEDA PROCEDERA AL CONTROL DE CALIDAD Y A CUALQUIER OTRA VERIFICACION QUE ESTIME PERTINENTE, COMO PASO PREVIO A LA ACEPTACION O RECHAZO DE CADA REMESA DENTRO DE LOS 40 DIAS DE SU DESCARGA EN BUENOS AIRES.</p> <p>PARA EL ENVIO DE LAS REMESAS, LAS MISMAS SERAN ACONDICIONADAS EN FORMA TAL QUE SE EVITEN LAS PERDIDAS O DETERIORES POR HUMEDAD.</p> <p>CUALQUIER INCONVENIENTE ORIGINADO EN DEFICIENCIAS EN LOS ENVASES SERAN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.</p> <p>EL PAPEL QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, SOLO SERA FABRICADO POR EL ADJUDICATARIO CON DESTINO A ESTA CASA DE MONEDA.</p> <p>TANTO EL EXCEDENTE DE FABRICACION QUE SE PRODUJERE Y QUE NO FUESE ACEPTADO POR ESTA CASA DE MONEDA, COMO EL DESCARTE QUE DEBA EFECTUARSE EN LA FABRICA POR NO ESTAR EN CONDICIONES DE ENTREGA, SERAN INUTILIZADOS POR EL ADJUDICATARIO EN PRESENCIA DE UN FISCAL QUE REPRESENTA A ESTA SOCIEDAD PARA TAL EFECTO.</p> <p>CASA DE MONEDA SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR EN FABRICA LA VIGILANCIA, CONTROL Y ENSAYO DEL PAPEL, POR INTERMEDIO DE LAS PERSONAS QUE AL EFECTO DESIGNE, PARA LO CUAL LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBERA BRINDAR LAS FACILIDADES PERTINENTES.</p> <p>CASA DE MONEDA PODRA DISPONER VISITAS A FABRICA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LAS VERIFICACIONES Y CONTROLES QUE ESTIME MENESTER. A TAL EFECTO, ESTARAN A CARGO DEL ADJUDICATARIO, EN CASO DE EMPRESAS DEL EXTERIOR, LOS GASTOS CONSECUENTES DE TRASLADO Y ESTADIA PARA 4 FUNCIONARIOS CON UNA ESTADIA MAXIMA DE 5 DIAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR CASA DE MONEDA A SU SOLO ARBITRIO Y A SU CARGO, PODRA EFECTUAR OTRAS VISITAS INHERENTES A LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO.</p> <p>TODA MATERIA PRIMA, MATERIAL O ELEMENTO, SIMPLE O COMPUESTO, QUE CONSTITUYA UN RECONOCIDO RIESGO A LA SALUD O AL MEDIO AMBIENTE, DEBERA SER PROVISTO EN SUS RESPECTIVOS ENVASES CON LAS DEBIDAS INDICACIONES EN SUS ROTULOS ACLARATORIOS, Y ACOMPAÑADOS POR LA HOJA DE DATOS CORRESPONDIENTE, TAL CUAL LA EXIGENCIA DE NORMAS LEGALES EN VIGENCIA. ESTA RESTRICCIÓN ES DE CARACTER OBLIGATORIO, Y MOTIVO DE RECHAZO EN LA RECEPCION DE LA MERCADERIA, EN EL CASO DE NO CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.</p> <p>TODOS LOS PALLETS QUE INGRESAN A LA ARGENTINA DEBERAN SER DEBIDAMENTE TRATADOS Y SEÑALIZADOS SEGUN LO QUE SE INDICA EN LA "NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMF) N° 15" (RESOLUCION N° 685/2005).</p> <p>LOS PAGOS SERAN EN FORMA CONDICIONAL; DE NO MEDIAR RECHAZOS A LA CORRESPONDIENTE PARTIDA, ELLOS QUEDARAN DEFINITIVOS UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS DE LA MERCADERIA.</p>					

**NO APTO PARA COTIZAR**

cu





S.E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

S.E. CASA DE MONEDA  
REPUBLICA ARGENTINA

PROVEEDOR: ..... ~~NO APTO PARA COTIZAR~~

Pedido de cotización para el expediente N°: 29444

PAPEL DE 65 GRS. Y 90 GRS.

Licitación Abreviada 510

Fecha: 21/03/2018 Hora: 14:30

Foja 4

La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
Pzo. de Entrega:						Subtotal General:

~~NO APTO PARA COTIZAR~~

Total: .....

~~NO APTO PARA COTIZAR~~

*[Handwritten signature]*  
Compras  
Ctrales.  
S.E. CASA DE MONEDA

